



DECRETO N° 0811

NEUQUÉN, 14 JUL 2010

El Expediente OE N° 4991-C-10, originado en la presentación efectuada por el **Comité Argentino de Presas**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés municipal el **“VI CONGRESO ARGENTINO DE PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS”**, que se realizará en la ciudad de Neuquén entre los días 03 y 06 de noviembre del corriente año, organizado por ese Comité;

Que dicho evento tiene como principal objetivo la difusión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se efectúan en el ámbito de la ingeniería de presas en general, lo que favorecerá el intercambio de información y conocimiento y contribuirá a la formación de nuevos profesionales en el área;

Que el señor Secretario de Gobierno otorga el Vº Bº y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal que declare de interés municipal el Congreso mencionado; contándose con la intervención de la Unidad de Intendencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **“VI CONGRESO ARGENTINO DE PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS”**, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén entre los días 03 y 06 de noviembre del corriente año, organizado por el Comité Argentino de Presas;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...', located at the bottom of the page.

de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) A través de la Secretaría de Gobierno, mediante nota de estilo ----- hágase llegar copia del presente Decreto a las autoridades del Comité mencionado en el Artículo 1º) .-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- ria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GABRIELA M. J. PEREZ
Directora Provincial de Gestión
Secretaría de Coordinación y Economía
Intendencia de Córdoba del Sur

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSÍN.-

Munic: 1778
Fecha: 23/07/2010